



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

ELIMINADO



SECRETARIA GENERAL

Abogado

a la señorita

Maria de Lourdes Ibarra Amaya

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario

Lic. Mario García Galdez



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA

ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3° fracc. 11 y 17; Art 24°, fracc.6; Art. 82° y Art. 138° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.